

México, Agosto 24 de 1920.

Señor General de División
Don Alvaro Obregón,
P r e s e n t e .

Mi estimado General:

Le ruego me permita darle mi opinión
sobre el sistema bancario que mejor conviene al país:

Debe haber un Banco Único de emisión que sea propiedad del Gobierno o de particulares bajo la supervisión del Gobierno. La acción del Banco único debe limitarse a recibir depósitos de los bancos y banqueros y principalmente al redescuento de la cartera de los mismos, valiéndose para ésto de los fondos provenientes de su capital, de su emisión y de los mismos depósitos de bancos y banqueros. Los demás bancos deben ser absolutamente libres y el Gobierno no debe dar ni al Banco único, ni a ningún otro banco o banquero, concesión de privilegio alguno, de manera a poder aprovecharse de la competencia y operar en cada caso con la institución que mejores condiciones le ofrezca.

Es necesario que los bancos puedan redescantar su cartera, porque de lo contrario están expuestos en casos de pánico a tener que suspender sus pagos, aunque su posición sea enteramente solvente y próspera.

El sistema de un banco único de emisión es el de todos los países que conozco y ha dado prueba de ser absolutamente eficiente. La única excepción es el Gobierno de los Estados Unidos que adoptaron el sistema de la pluralidad indefinida de los bancos de emisión, que considero netamente malo, pero en la práctica tuvieron que concentrar dicho sistema en el Federal Reserve Board y

en el Federal Reserve Bank, para el redescuento de las carteras de los Bancos Nacionales; ésto es que comprendieron que los bancos necesitaban de las facilidades de redescuento.

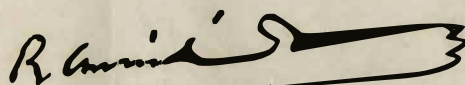
El Banco Nacional de México era el más importante de las instituciones de emisión; casi la totalidad de sus utilidades provenía de su concesión leonina. El Gobierno tenía que dirigirse para todas sus operaciones de concentración de fondos, etc., al Banco Nacional, pagando precios enteramente fuera de mercado, perdiendo el Gobierno el beneficio de la competencia.

El Banco Nacional competía en todo el país con los demás bancos y no podía por consiguiente esperar que éstos hicieran sus depositos y redescantaran su cartera con él.

La Comisión Monetaria debe ser liquidada; como banco particular es un cadaver, sus operaciones consisten principalmente en la compra de monedas antiguas y de barras de plata y oro para la Casa de Moneda, y en las concentraciones de fondos del Gobierno sería mucho más provechoso para el Gobierno dirigirse directamente al mercado. La Casa de Moneda podría comprar directamente el oro y la plata que necesita y la Tesorería General podría dirigirse directamente a la Banca para sus operaciones de reconcentración de fondos.

Estas son a grandes rasgos mis ideas y creo que Ud. como hombre de negocio las comprenderá sin entrar en muchas explicaciones.

Su afmo. amigo y atento S. S.



L

En México, D. F.

Sept. 20
de 1920.

Señor R. Amilien Lacaud.
Avenida Uruguay N° 53.
C i u d a d .

Apreciable y fino amigo:

A mi regreso a esta Capital
tuve el gusto de recibir la atenta carta de usted
fecha el 24 de agosto último, y habiéndome ente-
rado de su contenido le expreso mis agradecimientos
por las importantes observaciones que en ella hace.

En su oportunidad pasaré dicha carta a la Comi-
sión que piense establecer para que se encargue del
estudio de la reorganización bancaria, a fin de que
tome en consideración las observaciones de usted.

Lo saludo con afecto y me repito suyo atento a-
migo y seguro servidor.